



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SET. 2002

RES.H.Nº 1149 - 02

Expte.No.4848/01

**VISTO:**

La nota No.3050/01 de la Dirección General de Personal mediante la cual se informa sobre la situación de revista de la Prof. Juana del Valle Rodas; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Juana Rodas fue designada por Res. CS No.029/97, por cinco años a partir del 1ro. de marzo de 1997, en el cargo regular de Profesora Titular con dedicación exclusiva;

Que la citada docente cumplió 65 años el 31 de marzo de 2001, y por lo tanto se encuadra con lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad que expresa que *"Todo Profesor Regular cesa en las funciones para la que ha sido designado el 1ro. de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad. En tal circunstancia el profesor regular puede ser designado Profesor Consulto -en la categoría respectiva o Profesor Emérito"*;

Que la Escuela de Letras, fundamentando la necesidad de seguir contando con los servicios de la profesora, solicitó que se inicie el trámite para la designación como *Profesora Extraordinaria* y dio el aval para que se proceda con su contratación por el término de dos años;

Que en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 1ro. De la Resolución CS.No.114/02, en el sentido de que el plazo estipulado en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad es improrrogable, perentorio y fatal, y lo señalado en el Artículo 21 del Estatuto que dispone que *"El Consejo Directivo, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, puede proponer al Consejo Superior la contratación por tiempo determinado y por razones académicas debidamente fundadas, de profesores o investigadores de distintas categorías y especialidades, en las condiciones, funciones y con la retribución que en cada caso se establezca"*; el Consejo Directivo decidió solicitar al Consejo Superior, la contratación de la Prof. Juana Rodas a partir del 01 de marzo y hasta el 29 de febrero de 2004, como Profesora Titular con dedicación exclusiva;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1149-02

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 03/09/02)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior, se den por finalizadas las funciones como Profesora Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva a la **Prof. Juana del Valle RODAS**, LC.Nº 3.321.775, a partir del 01 de marzo de 2002.

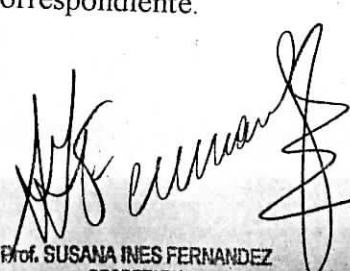
**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** autorización al Consejo Superior para la contratación de la citada docente en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, a partir del 01 de marzo de 2002 y hasta el 29 de febrero de 2004.

**ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR** que la Prof. Juana Rodas desarrollará las siguientes tareas durante el lapso de su contrato:

- Colaboración con la docente de la asignatura "Semántica y Pragmática" de la Carrera de Letras, en la elaboración del programa, selección y discusión de la bibliografía, así como en la preparación y dictado de clases.
- Elaboración de un Plan de Estudios para el Doctorado o Maestría en Ciencias del Lenguaje, respetando todas las disposiciones reglamentarias, para de esta manera abrir el campo del perfeccionamiento a los egresados.
- Prestar apoyo en el dictado de asignaturas del área lingüística que exige el nuevo Plan de Estudios de Letras.
- Cooperar en la organización del Centro de Investigación de Lenguas Indígenas recientemente creado.
- Continuar con la dirección del Proyecto de Investigación a su cargo y cuya finalización está prevista para el año próximo.

**ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a la Prof. Juana Rodas, comuníquese a la Escuela de Letras, División de Personal, Departamento Docencia, Departamento Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mda

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA GULUBAS  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U